

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 863.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2021 "SERVICIO DE MANTENIMINETO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADOS E IMPRESORAS – PLURIANUAL - AD REFERENDUM, CON ID Nº 404.074, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción,30 de diciembre de 2021

VISTO:

El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 520/2021 de 14 de diciembre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas remite a consideración la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2021, para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fotocopiados e impresoras - Plurianual- Ad Referéndum, con ID N° 404.074; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6672/2021 del 7 de enero de 2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", y su Decreto Reglamentario N° 4780/2021,

Que, el artículo 16 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece los tipos de procedimiento para las contrataciones públicas, entre los que contempla la Licitación por Concurso de Ofertas, para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

La necesidad de aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contratación a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Concurso de Ofertas Nº 15/2021, para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fotocopiados e impresoras - Plurianual- Ad Referéndum, con ID Nº 404.074 de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La importancia de dar transparencia a los actos administrativos y cumplir con lo establecido en el artículo N° 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", para lo cual se forma el Comité de Evaluación, órgano encargado de la estimación de las ofertas, según la metodología y los parámetros establecidos en las bases del llamado, conforme con las disposiciones legales vigentes.

Que la Comisión de Verificación de Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conformada por Resolución Nº 799/2015, fue notificada en tiempo y forma del inicio del presente proceso licitatorio a fin de realizar las observaciones al Proyecto Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1º de la Resolución Nº 686/2016, y no ha expresado reparo alguno con respecto al proyecto en cuestión.

La necesidad de contar con un Comité de Evaluación, para la calificación y evaluación de las ofertas.

Ty.

El artículo 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el cual se establece que para la calificación de las propuestas de los oferentes, la Convocante constituirá un Comité de Evaluación.

 N^o



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 863.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2021 "SERVICIO DE MANTENIMINETO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADOS E IMPRESORAS – PLURIANUAL - AD REFERENDUM, CON ID Nº 404074, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

-2.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/Nº 154/2021 del 14 de diciembre de 2021.

Que el presente llamado está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 en el Objeto de Gasto 243 – Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES RESUELVE:

- Art. 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2021, para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fotocopiados e impresoras Plurianual- Ad Referéndum, con ID N° 404.074.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a realizar la convocatoria para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2021, para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fotocopiados e impresoras Plurianual- Ad Referéndum, con ID N° 404.074.
- Art. 3° Conformar el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2.051/03 quedando integrado de la siguiente manera:
 - Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos
 - Director General de Administración y Finanzas
 - Director Administrativo
 - Director de Finanzas
 - Representante de la Dirección de Asuntos Legales
- Art. 4º Facultar al Comité de Evaluación a solicitar, en caso necesario, asistencia técnica profesional interna o externa.
- Art. 5º Determinar que la erogación relacionada con el presente llamado sea imputada en el Objeto del Gasto 243 Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina, del Presupuesto General de la Nación, sujeto a la aprobación para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.
- Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acovedo
Ministro

No